REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Rad.051013113001.2019.00110.00

Obedézcase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en su providencia del día 7 de septiembre del año 2021, obrante a folios 228 a 230 de este cuaderno (artículo 329 del C. General del Proceso).

Notificada esta providencia, se atenderá la solicitud de copias presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, obrante a fls. 226 vto.

NOTIFÍQUESE,

MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ